



<b>Dependencia</b>	H. Ayuntamiento
<b>Depto.</b>	H. Cuerpo de Regidores
<b>Num. de Oficio</b>	REG/JAGQ/070/17
<b>Regidor</b>	José Alfredo González Quintana
<b>Partido</b>	Nueva Alianza

**SERGIO MEZA DE ANDA**  
**PLAN ESTRATEGICO DE JUAREZ.**  
**PRESENTE:**

En respuesta a su similar de fecha 17 de abril de 2017, en el cual, solicita el fundamento del sentido del voto ejercido por el suscrito en la sesión de cabildo numero 30 extraordinaria, respecto a la autorización para concesionar el servicio de alumbrado público, me permito hacerlo como a continuación se expresa:

Sentido del voto: **En CONTRA.**

**FUNDAMENTOS:**

1. Se requiere establecer políticas públicas sanas respecto al alumbrado público, es decir, revisar y realizar un estudio técnico y/o diagnóstico para determinar si el proyecto presentado por la administración anterior es funcional o no, si es funcional darle el seguimiento, en caso contrario, elaborar un proyecto técnico mediante consulta pública, para establecer las políticas públicas para que tenga continuidad independientemente de la administración que llegue.

**NOTA.-** En sesión Ordinaria de Cabildo no. 29, el suscrito (Fracción Edilicia de Nueva Alianza), sube punto de acuerdo exhortando al presidente para que se establecieran políticas públicas sanas respecto al alumbrado público, para que antes de buscar un nuevo proyecto se realizara un estudio técnico para determinar si el proyecto presentado por la administración anterior era funcional o no, para que se determinara la funcionalidad, mismo que fue votado en contra.



2. Está sustentando en el cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP), siendo este, un cobro y/o impuesto inconstitucional, resultando muy subjetivo el trecho financiero (Sustento).
3. Sería irresponsable, comprometer partidas federales por 15 años como garantía de pago.
4. La falta de proyecto.
5. Basado en un diagnóstico que carece de validez oficial, ya que fue elaborado por la empresa "Diagnósticos y Servicios Energéticos" (Diaseren) misma que fue contratada por la asociación civil "Así las Cosas Armando".

Sin más por el momento, quedo de Usted.



**ATENTAMENTE:**

Ciudad Juárez, Chihuahua. Marzo 24, de 2017

**LIC. JOSE ALFREDO GONZALEZ QUINTANA**  
Regidor del H. Ayuntamiento de Juárez.

**FUNDAMENTOS:**

Se requiere establecer políticas públicas sanas respecto al alumbrado público, es decir, revisar y realizar un estudio técnico y/o diagnóstico para determinar si el proyecto presentado por la administración anterior es funcional o no, si es funcional daré al seguimiento, en caso contrario, elaborar un proyecto técnico mediante consulta pública, para establecer las políticas públicas para que tenga continuidad independientemente de la administración que llegue.

NOTA: En sesión Ordinaria de Cabildo no. 29, el suscrito (Fracción Edificia de Nueva Alianza), sube punto de acuerdo exhortando al presidente para que se establecieran políticas públicas sanas respecto al alumbrado público, para que antes de buscar un nuevo proyecto se realizara un estudio técnico para determinar si el proyecto presentado por la administración anterior era funcional o no, para que se determinara la funcionalidad, mismo que fue votado en contra.